
4 EVALUACIÓN

4.1 ASPECTOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN.

Además de los Criterios e instrumentos de evaluación de cada bloque o trimestre, la evaluación se hará siempre teniendo en consideración estos criterios de evaluación generales.

Se utilizará un sistema de evaluación continua en el ámbito de un sistema docente y académico de tipo presencial, por lo que la asistencia a clase será obligatoria.

Dado que el enfoque de la metodología didáctica a emplear es fundamentalmente procedimental, la evaluación dará mucha importancia a la realización de actividades y participación activa en los debates en el aula y a la presentación de trabajos y ejercicios resueltos por parte de los alumnos. Sin embargo, deberán realizarse determinados exámenes para comprobar el grado de asimilación de los contenidos conceptuales.

Una vez descritos los criterios de evaluación para los objetivos del módulo (qué evaluar), debemos indicar cuándo y cómo evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Cada tema irá acompañado de una relación de ejercicios que propone el profesor y que su realización, a título individual, es obligatoria, así como, la entrega de los mismos al profesor en formato electrónico mediante el mecanismo que se indique, bien a través de la plataforma del instituto u otro, según caso.

Los alumnos/as que no entreguen dicha relación de ejercicios, de carácter obligatorio, no podrán superar el módulo.

Durante el curso se irán poniendo una serie de ejercicio en clase, con el fin de motivar al alumnado, que serán de carácter voluntario y ayudarán a subir la nota.

4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Concreción de la evaluación o herramientas: pruebas escritas teórico-prácticas, actividades propuestas, asistencia, observación directa en el aula.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación establecidos en la Orden del 16 de Junio de 2011 donde se establecen las enseñanzas correspondientes a este Ciclo.

Los criterios de evaluación establecerán el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes, y en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los alumnos y alumnas deberán conocer y poder desarrollar los apartados descritos en el apartado “criterios de evaluación” de cada unidad.

4.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para poder superar el nivel mínimo que requieren los objetivos de formación, y por tanto, aprobar el módulo profesional, los alumnos deberán:

- Superar todos los exámenes y controles escritos o en máquina realizados a lo largo del curso.
- Realizar, entregar y superar todos los ejercicios prácticos, trabajos, prácticas, supuestos teórico-prácticos, etc. y cualquier otro elemento evaluador de tipo procedimental, individual o en grupo, que sean establecidos por el profesor y que se desarrollen a lo largo del curso.

El proceso tanto de evaluación como de recuperación se hará en base al Real Decreto del Título que establece los criterios de evaluación (CE) para cada una de las capacidades terminales de cada módulo. Dichos criterios de evaluación permiten comprobar si los alumnos han adquirido las capacidades terminales

Respecto a cuándo evaluar se harán las siguientes evaluaciones.

Evaluación inicial: al principio de cada unidad de trabajo haremos una evaluación inicial diagnóstica que nos permitirá medir los conocimientos y habilidades previos de los alumnos.

Evaluación parcial: Durante cada trimestre se hará, al menos una prueba escrita y otra práctica, para medir los conocimientos y habilidades adquiridos por los alumnos.

Evaluación final: al final del módulo haremos una evaluación final para medir en conjunto todos los conocimientos y habilidades adquiridos por los alumnos. Los alumnos que hayan superado todas las pruebas parciales durante el curso no tendrán que realizar la prueba final.

Respecto a cómo evaluar, se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación.

A continuación se exponen los métodos a utilizar para la evaluación del alumnado:

El 25% de la nota en base a:

25 %	Asistencia y aprovechamiento de las clases teóricas y prácticas.
	Comportamiento en clase; con los compañeros, el material y las instalaciones.
	Puntualidad y faltas de asistencia
	Realización de ejercicios voluntarios puestos en clase

El 75% de la nota en base a:

75 %	Realización de pruebas escritas y prácticas.
	Realización de ejercicios y supuestos prácticos.
	Realización de todos los ejercicios propuestos, de carácter obligatorio, por el profesor.

4.4 EVALUACIÓN FINAL

La NOTA FINAL será de un 25% en los apartados, asistencia, puntualidad, faltas de asistencia y comportamiento y de un 75% basado en las pruebas teórico/prácticas escritas y las realizadas en los ordenadores. Se tendrá muy presente la entrega de todos los ejercicios y trabajos obligatorios propuestos a los alumnos.